

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2368

### AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA DE LA SIERRA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria núm. 2 del presupuesto de este Ayuntamiento de 2023, aprobada provisionalmente en sesión de 24 de febrero de 2023 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública iniciado tras la publicación de la exposición pública en el BOPZ núm. 49, de 2 de marzo de 2023, y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ALTAS

##### *Estado de gastos*

	<u>Importe en euros</u>
Capítulo II	20.000,00
Capítulo IV	34.000,00
Capítulo VII	149.000,00

##### *Estado de ingresos*

	<u>Importe en euros</u>
Capítulo VIII	203.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villarroya de la Sierra, a 29 de marzo de 2023. — El alcalde-presidente, Eugenio Torrubia Acón.